

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

22 de septiembre de 2007





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 veintidós de septiembre de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenos días a todos.- Sesión Extraordinaria, septiembre 22 veintidós del año 2007 dos mil siete.- Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario.- Buenos días a todos, con mucho gusto Presidenta.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. David Garibay Tena Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Calderón González Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión, serán válidas.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta esta Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General el siguiente Orden del Día.- **ÚNICO.-** Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de las solicitudes de registro de los Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Planillas a integrar Ayuntamientos en el Estado de Michoacán, presentadas por los Partidos Políticos en términos de los artículos 153 y 154 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el Orden del Día al que he dado lectura.- No habiendo ninguna observación someto a votación el Orden del Día, por favor señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Para dar cumplimiento al único punto del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, le pido por favor al Secretario, nos dé cuenta con los Acuerdos que estamos proponiendo para la aprobación en esta Sesión.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta, buenos días a todos los miembros de este Honorable Consejo General; previo a llevar a cabo la lectura de los Acuerdos, me voy a permitir comentarles, tienen dos sobres el de color amarillo es en donde se encuentran las propuestas de solicitud de registro de candidatos a Diputados por Mayoría Relativa, están acomodados por orden en lo individual por Partido Político en cuanto a su fecha de acreditación, posteriormente continúan las propuestas de Coalición y a continuación las propuestas a candidaturas comunes; el sobre de mayor tamaño es en donde se encuentran las planillas de Ayuntamiento, también están acomodados por orden respecto de las planillas que fueron presentadas en lo individual por cada Partido Político, posteriormente se encuentran las planillas por lo que corresponde a Coalición, y en seguida corresponden las planillas que contendrán en candidatura común; me voy a permitir dar lectura a los documentos, ustedes tienen un fólder en el cual se está acompañando también una relación de las candidaturas comunes que se presentaron tanto para Diputados como para Ayuntamientos, quiero hacer mención que se encuentran las planillas que cada Partido Político presentó en lo que se refiere a candidaturas común separadas, porque es un acuerdo que se encuentra separado en ese efecto y lo que corresponde a las solicitudes que presentaron por candidato en lo individual se encuentra en una relación; por lo tanto, ustedes seguramente habrán observado que la candidatura en lo individual no aparecen aquellos Parti-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

dos Políticos en los cuales se fueron en candidatura común no aparece su lista en su totalidad, eso se debe a que en las diputaciones y Ayuntamientos que se fueron en candidatura común se encuentra acompañado para tal efecto; me voy a permitir dar lectura a lo que son las planillas para integrar Diputados de Mayoría Relativa que presentaron los Partidos Políticos en candidatura común: Respecto del Distrito de Puruándiro, se presentó una candidatura común entre el Partido Acción Nacional y el Partido Político Nueva Alianza; respecto del Distrito de Maravatio fue exactamente lo mismo una candidatura común entre el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza; lo mismo surge en el Municipio de Jiquilpan, Jacona, en el Distrito de Zacapu se presentó una candidatura común entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Político Nueva Alianza; en el Distrito de Zinapécuaro se presentó también una candidatura común respecto del Partido Acción Nacional y Nueva Alianza; en el Distrito Los Reyes fue la misma candidatura común mencionada en términos anteriores en el Distrito Uruapan Norte, en el Distrito de Huetamo, en el Distrito de Tacámbaro y en el Distrito de Lázaro Cárdenas; eso en lo que se refiere a diputaciones por Mayoría Relativa; en lo que se refiere a Ayuntamientos en el municipio de Aguililla el Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional presentaron candidatura en común; en lo que se refiere a Anganguero el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza presentaron candidatura en común; en lo que se refiere a Ario de Rosales el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México presentaron candidatura común; en lo que se refiere al municipio de Arteaga el Partido Político Acción Nacional y Nueva Alianza presentaron su candidatura en común; en lo que se refiere a Churumuco el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; en lo que se refiere al municipio de Cotija el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Epitacio Huerta el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; en lo que se refiere al municipio de Juárez el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Lázaro Cárdenas el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; lo propio en Los Reyes y Marcos Castellanos en Maravatio; en lo que se refiere a Morelia el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, el Partido Revolucionario Institucional con el Partido Verde Ecologista, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia; en lo que se refiere a Nuevo Parangaricutiro el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista y el Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Nuevo Urecho el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; en lo que se refiere al municipio de Ocampo el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; en lo que se refiere al municipio de Pajacuarán el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Convergencia; en lo que se refiere a Panindícuaro el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México; en lo que se refiere a Parácuaro el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México; en lo que se refiere a Peribán y a Queréndaro el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Régules el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; en lo referente a Salvador Escalante, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; en lo que se refiere a Sahuayo el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Senguio el Partido Acción Nacional con el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista con el Partido Convergencia; en lo referente a Tangamandapio es el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; en Taretan es el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; en Tingambato Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional; en Tocumbo el Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza; en Tumbiscatío el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; en lo que se refiere a Uruapan el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza; en lo que se refiere a Villamar en el mismo sentido y en lo que se refiere a Ziracuaretiro el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional; y en lo que se refiere a Zitácuaro el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza.- Por último antes de proceder a dar lectura a los Proyectos de Acuerdo, también quiero comentarles que todos y cada uno de los Partidos Políticos cumplieron con los requisitos que prevé nuestra Constitución y el Código Electoral para acreditar como requisitos de elegibilidad en lo que se refie-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

re a cada uno de los candidatos que conforman las planillas y en lo que se refiere también a los requisitos que deben de contener cada uno de los Partidos Políticos para el efecto de acreditar, llevaron a cabo cada uno de ellos el cumplimiento que marca el Código Electoral respecto del Proceso Interno y en los casos de las candidaturas comunes se cumplió con el requisito que marca el artículo 61 del Código Electoral, en este caso sería todo Presidenta; si me permite dar lectura al primer Proyecto de Acuerdo.- Respecto del primer Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por el Partido Acción Nacional para la elección a realizarse el 11 once de noviembre del año 2007, dicho Proyecto de Acuerdo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por el Partido Acción Nacional.- **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.- **SEGUNDO.-** Hágase la publicación correspondiente de conformidad con el artículo 154 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de Acuerdo al que ha dado lectura el Secretario, ¿si alguien tiene alguna observación o comentario? Por favor que lo manifieste en este momento; no siendo así someto a votación de los señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo al que ha dado lectura el señor Secretario, en relación con la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, presentada por el Partido Acción Nacional.- ¿Si están conformes con el mismo? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor Secretario continúe con el siguiente Acuerdo.- - - - -

Secretario.- Referente a las solicitud de registro de fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para la elección a realizarse el 11 once de noviembre del año 2007, concluye en el siguiente punto de Acuerdo, quiero hacer la aclaración que en lo que respecta a los Transitorios, todos los puntos de Acuerdo son exactamente los mismos; por lo tanto esta Secretaría va ha omitir la lectura del primer y segundo punto de los Transitorios.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por el Partido Revolucionario Institucional.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de Acuerdo al que se ha dado lectura; no habiendo intervención lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿Si están conformes con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe Secretario con el Proyecto de Acuerdo en relación con la solicitud de registro de fórmulas de candidatos a Diputados, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Secretario.- Respecto de la solicitud hecha por el Partido Verde Ecologista de México, concluye en lo siguiente: **ÚNICO.-** El Partido Verde Ecologista de México cumplió con lo establecido en los artículos 35 fracción XII, 37-A, 37-C y 37-D segundo párrafo, 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán y cada uno de los candidatos postulados reúnen los requisitos previstos en los dispositivos 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 13 del Código Electoral de la Entidad, así como no se encuentran en las hipótesis previstas en los artículos 22 y 24 de la Carta Magna Local, por lo que habiéndose presentado en tiempo y forma la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa para contender en la elección que se realizará el 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por el Partido Verde Ecologista de México.- Cabe hacer la aclaración, Presidenta de que en este punto de Acuerdo, también voy a omitir el primer párrafo, porque en términos generales se encuentra en similitud en todos los casos del Acuerdo, nada más haría referencia a lo que es respecto de la solicitud de registro de cada Partido Político.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el punto de acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención someto a votación de los señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo del Consejo General sobre la solicitud de registro de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Verde Ecologista de México ¿Si están de acuerdo con el mismo? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe Secretario con el siguiente Proyecto de Acuerdo.- - - - -

Secretario.- Respecto de la petición presentada por el Partido Nueva Alianza, el Proyecto de Acuerdo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por el Partido Nueva Alianza.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención someto a votación de los señores Consejeros Electorales, la solicitud de registros que presentó el Partido Nueva Alianza ¿Si están de acuerdo con el mismo? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto de la solicitud presentada por el Partido Alternativa Socialdemócrata, el Proyecto de Acuerdo concluye de la siguiente manera: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de acuerdo, no habiendo intervención lo someto a votación, señores Consejeros Electorales, ¿si están de conformes con el mismo? Por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe Secretario con la solicitud que presentó la Coalición “Por un Michoacán mejor”.- - - - -
- - -

Secretario.- El punto de Acuerdo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por la Coalición “Por un Michoacán mejor”.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de acuerdo, no habiendo intervención lo someto a votación, por favor Consejeros Electorales, ¿si están de acuerdo con el punto que acaba de ser leído, en relación con la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que presentó la Coalición “Por un Michoacán mejor”? Sírvanse manifestarlo en votación económica, manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe por favor Secretario.- - - - -
- -

Secretario.- Respecto de la solicitud presentada en candidatura común por los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos comunes a Di-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

putados por el principio de Mayoría Relativa que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el punto de Acuerdo del que ha dado cuenta el Secretario, no habiendo ninguna participación someto a votación de los señores Consejeros Electorales el punto de acuerdo en relación a la solicitud de registro de fórmulas de candidatos comunes a Diputados por el principio de Mayoría Relativa que presentaron los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza ¿Si están de acuerdo con el mismo? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe por favor Secretario.- - - - -
- - - -

Secretario.- Por último en lo que corresponde a Diputados en candidatura común por la solicitud presentada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza, concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las fórmulas de candidatos comunes a Diputados por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral número VII con cabecera en Zacapu, Michoacán y que se relacionan en el anexo del presente Acuerdo presentadas por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que se ha leído, no habiendo ninguna intervención someto a votación por favor Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el mismo? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor Secretario continúe con los Proyectos de Acuerdo en relación con la solicitud de registro de candidatos a integrar planillas en Ayuntamientos.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la solicitud de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos, presentada por el Partido Acción Nacional el mismo concluye en el siguiente término: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Acción Nacional; cabe hacer la aclaración que también al igual que se llevó a cabo el procedimiento con los Diputados, se va omitir dar lectura a lo que se refiere al primer párrafo del punto de Acuerdo en virtud de la similitud que existe en cada uno de los Proyectos de Acuerdo y también a los Transitorios primero y segundo, en virtud también, de la similitud que existe en la planilla.- Sería todo respecto de este Proyecto, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el punto de Acuerdo relacionado con la solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos que presentó el Partido Acción Nacional, no habiendo ninguna intervención someto a votación de los señores Consejeros Electorales el punto de Acuerdo al que se ha dado cuenta ¿Si están conformes con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe por favor señor Secretario.- - - - -

Secretario.- De acuerdo al Proyecto de Acuerdo de solicitud a integrar Ayuntamientos, presentada por el Partido Revolucionario Institucional concluye en los siguientes términos: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo de la cuenta, no habiendo intervención, solicito a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido? Manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

Secretario.- En lo concerniente a la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática, concluye en los siguientes términos: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos, mismas que se describen en el Anexo del presente Acuerdo, presentada por el Partido de la Revolución Democrática.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención, lo someto a votación, señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? En votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo concerniente a la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, el Proyecto de Acuerdo concluye en el siguiente aspecto: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido del Trabajo.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo, no habiendo intervención, someto a votación de los Consejeros Electorales la solicitud de registro que presenta el Partido del Trabajo para integrar Ayuntamientos en el Estado ¿si están conformes con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la solicitud hecha por el Partido Verde Ecologista de México, el Proyecto de Acuerdo también, que se somete a consideración concluye en el siguiente punto: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo, que acaba de ser leído, no habiendo intervención, lo someto a votación en este caso la solicitud de planillas a integrar Ayuntamientos presentada por el Partido Verde Ecologista de México ¿Si están de acuerdo los Consejeros Electorales? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la solicitud hecha por el Partido Convergencia, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Convergencia.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo leído, no habiendo participación, lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la solicitud presentada por el Partido Nueva Alianza, el punto de Acuerdo que se somete a consideración, concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Nueva Alianza.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Acuerdo al que se ha dado lectura, no habiendo ninguna participación, someto a votación de los Consejeros Electorales la solicitud de registro de planillas, de acuerdo con la solicitud de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos presentada por el Partido Nueva Alianza ¿si



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

están conformes con el mismo? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto a la solicitud presentada por el Partido Alternativa Socialdemócrata, el Proyecto concluye de la siguiente manera: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acuerdo, no habiendo intervención, lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

- - -

Secretario.- Respecto a la solicitud presentada por la Coalición “Por un Michoacán mejor”, el Proyecto concluye de la siguiente manera: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por la Coalición “Por un Michoacán mejor” integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la solicitud presentada por la Coalición “Por un Michoacán mejor”, integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo, el Proyecto de Acuerdo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por la Coalición “Por un Michoacán mejor” integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo, no habiendo intervención, lo someto a votación señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con la solicitud de registro para integrar Ayuntamientos presentada por la Coalición “Por un Michoacán mejor” integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto a la solicitud presentada por la Coalición “Por un Michoacán mejor”, integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Convergencia para la elección correspondiente concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por la Coalición “Por un Michoacán mejor” integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y Convergencia.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo, no habiendo intervención, lo someto a votación, por favor les pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el Proyecto que se ha presentado? Manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe, Secretario.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

Secretario.- En lo concerniente a las planillas de candidaturas comunes a integrar los Ayuntamientos presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional concluye en el siguiente término: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar los Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.- Sería todo, Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes el punto de acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención, lo someto a votación, por favor señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por favor continúe, Secretario.- -----

Secretario.- En lo correspondiente a la solicitud presentada por candidatura en común por parte del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, concluye en el siguiente aspecto: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar Ayuntamiento en el Municipio de Morelia, Michoacán, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.- Sería todo, Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes miembros del Consejo General el punto de acuerdo al que se ha dado lectura, no habiendo intervención, lo someto a votación, Consejeros Electorales ¿si están conformes con el Acuerdo sobre la solicitud de registro de candidato común a integrar Ayuntamiento que presentan los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- -----

Secretario.- En lo referente a la solicitud de registro de candidatura común a integrar Ayuntamiento en Morelia presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar Ayuntamiento en el Municipio de Morelia, Michoacán, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.- Sería todo, Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el punto de acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe, Secretario.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Nada más, ya se aprobó el Acuerdo de la candidatura común de los Partidos Políticos en Morelia, preguntar en dónde se encuentra contenido en el Acuerdo la situación de la modificación del convenio que hacían referencia el día de ayer ¿si me pudieran precisar?.- -----

Presidenta.- Le dejo en el uso de la palabra al Secretario.- -----

Secretario.- Con gusto, Presidenta.- De hecho el Acuerdo se aprobó el día de ayer no era necesario llevar a cabo su inclusión en el Proyecto de Acuerdo, en virtud de que se llevó a cabo en la fecha de ayer la aprobación correspondiente a ese punto de acuerdo y fue por tal motivo que no se incluyó.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente Proyecto de Acuerdo.- - -

Secretario.- Respecto de la solicitud para presentar candidaturas en común a integrar Ayuntamiento en el municipio de Sahuayo, Michoacán presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de la planilla de candidatos en común a integrar Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido de la Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Está a consideración el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo ninguna intervención lo someto a votación ¿si están conformes con el mismo? Señores Consejeros por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto de la solicitud de candidatura común a integrar Ayuntamiento en el municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de la planilla de candidatos en común a integrar Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración el punto de acuerdo, no habiendo intervención lo someto a votación por favor Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el mismo? Manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto de la petición de candidatura común a integrar Ayuntamiento presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de ustedes, no habiendo intervención lo someto a votación por favor Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el mismo? Sírvanse manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -

-

Secretario.- En lo concerniente a la solicitud de registro de planillas de candidatura en común a integrar Ayuntamiento presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo ninguna intervención lo someto a votación, señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el punto que acaba de ser leído?



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -

Secretario.- En lo referente a la planillas de candidatura en común a integrar Ayuntamiento presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por los Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención lo someto a votación, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Continúe Secretario.- - - - -

Secretario.- Respecto de la solicitud de registro de planillas de candidatura en común a integrar Ayuntamiento presentada por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Convergencia, el mismo concluye en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de las planillas de candidatos en común a integrar los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Convergencia.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo General el punto de Acuerdo que acaba de ser leído, no habiendo intervención lo someto a votación, señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? En votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Buenos días a todos y todas.- Entiendo que fue el último Proyecto de Acuerdo que se iba a someter a consideración; quisiera solamente tomar la palabra para hacer un reconocimiento a la Secretaría General de este Instituto, creo que nosotros hemos venido manteniendo una línea, decir las cosas cuando están mal, pero también reconocer el trabajo y la labor de los Funcionarios Electorales de este Instituto y de esta manera quiero externar un reconocimiento por mi Partido Político, en virtud de que el personal de la Secretaría General de este Instituto y en general las áreas que finalmente se sumaron para recabar toda esta información, a recepcionar en un tiempo y en horas que finalmente son de mucho cansancio, quisiera externarlo en Sesión pública, y también decir que algunos Consejeros Electorales fueron cuidadosos de revisar la documentación que los Partidos Políticos presentamos, también reconocer esa labor y felicitar públicamente a la Secretaría General de este Instituto, por la labor que el día de hoy finalmente concluye con la aprobación de las planillas y fórmulas que habrán de contender en las campañas a partir de mañana.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, mi Partido se suma a ese reconocimiento por el gran esfuerzo que hicieron los muchachos que apoyan al área de Secretaría, por ser concientes y hacer las cosas con precisión y yo les agradezco su atención.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias, un reconocimiento amplio a la Secretaría General, ha sido un trabajo de desgaste, es un Proceso Electoral inédito, un sinnúmero de fórmulas que se presentan ahora, valoramos y apreciamos en demasía el trabajo pulcro realizado por el Instituto y de manera particular por la Secretaría y el brillante equipo de trabajo que acompañan al Lic. Ramón Hernández Reyes.- - -

Presidenta.- Gracias Representante de Nueva Alianza.- Consejera Tapia, tiene la palabra.- - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Entiendo que el día de hoy aprobamos 20 veinte Acuerdos para Ayuntamiento y 8 ocho para Diputados de Mayoría Relativa, en el total de registros ¿cuántos son los que tenemos aprobados el día de hoy?, preguntaría al Secretario, el número global en lo que me lo checa, quisiera invitarlos que en el trabajo del Órgano Electoral en cuanto al registro de candidatos todos los nombres que aparecen de cada uno de sus candidatos por Partido Político, así aparecerán en las boletas electorales; es importante, los invito a que podamos verificarlos con este trabajo que se hizo, en la documentación que ustedes entregaron para evitar en un futuro un posible conflicto en cuanto al nombre de los funcionarios y así mismo en cada uno de estos acuerdos ustedes encontrarán que viene sustentado lo que en aquel entonces para el registro de candidatos a gobernador se presentó y se dijo en esta mesa del Consejo General, los informes de precampaña que refiere el Código Electoral para el registro de sus candidatos y así está en la página seis aproximadamente cada uno de esos acuerdos para que se tome en cuenta y se cumpla en este Proceso Electoral.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Tiene la palabra el Dip. David Garibay.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. David Garibay Tena.- Gracias Presidenta, compañeros miembros de este Consejo General; simplemente para hacer exhorto respetuoso a través de los Representantes de los ocho Partidos Políticos al igual que se hizo cuando se aprobaron los registros de candidaturas para Gobernador, ojalá que los candidatos que hoy han quedado registrados en firme, lleven a cabo campañas de altura, de propuestas, que no recurran a la descalificación a la guerra sucia y que los ciudadanos tengan campañas de propuesta y de altura; de manera respetuosa a través de los ocho Representantes que están aquí el día de hoy que hagan esta reflexión a sus candidatos y simplemente también reconocer el trabajo de los señores Consejeros Electorales del Secretario de este Instituto porque me consta que aquí durmió los últimos días y ojalá por el bien de Michoacán se den campañas de altura y propositivas.- - -

Presidenta.- Gracias Diputado.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Simplemente sumarnos nuestro Partido reconoce la labor del Instituto, lo hemos venido haciendo públicamente y en reiteradas ocasiones lo hemos manifestado; señalar y confirmar que el Partido Verde nunca se ha caracterizado por llevar una guerra sucia en materia de elecciones, por el contrario nos hemos caracterizado por ser de los Partidos que proponemos y hoy quiero dejarlo patente aquí, ya que el Diputado Garibay lo ha señalado, nos sumamos a esa petición, a esa solicitud a los demás compañeros de Partido para que hagamos esa extensión al interior de nuestros Partidos para que no haya ese tipo de acciones.- Es cuanto, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Le pido al Secretario nos de cuenta de los registros que solicitó la Consejera Iskra Tapia.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Aproximadamente en lo que se refiere a los aspirantes a Diputados incluyendo lo que son las fórmulas de propietario y suplente fueron 266 doscientas sesenta y seis solicitudes de registro, por lo que ve a Diputados propietarios y suplentes serían



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

130 ciento treinta por lo que ve a fórmulas y también aproximadamente son 460 cuatrocientos sesenta y solicitudes de registro aproximadamente fueron 6, 000 seis mil y los documentos revisados aproximadamente fueron 24,000 veinticuatro mil.- Sería todo.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Agradecemos mucho la participación de todos ustedes; y desde el propio Instituto Electoral de Michoacán, por supuesto reconocemos la labor de sus integrantes y en este caso particularmente del Secretario y su equipo de trabajo y a la gente que les apoyó de las Vocalías de esta Institución.- Muchas gracias.- Han sido agotados los puntos del Orden del Día.- - - - -

- - - - Concluidos los puntos del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO**